



# ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA CCSS

Línea Gratuita 800-ASECCSS (2732277) • Chat: WWW.ASECCSS.COM

## UNIDAD DE INVERSIÓN SOCIAL (UNIS)

### FR-OC-UNIS-45 - REQUISITOS PARA OPTAR POR BECA SOCIOECONÓMICA

DÍA	MES	AÑO

Estimado(a) asociado(a): A continuación, se presenta el listado de documentos que se deben entregar para la solicitud de beca (toda constancia o certificación debe presentarse firmada y sellada por la entidad emisora). Así mismo, las declaraciones juradas pueden ser elaboradas en computadora o redactadas a puño y letra (firmadas en lapicero). **El tradicional formulario se deberá presentar únicamente para solicitudes nuevas de becas. Todos los documentos en las solicitudes de Actualización deberán entregarse dentro de un sobre manila abierto.**

El siguiente listado presenta la documentación general, tome en cuenta que, únicamente debe presentar aquellos requisitos que se ajustan a las características y condiciones de su grupo familiar. **Por favor, leer con detenimiento todo el listado y presentar los documentos en el orden en que se le solicitan.**

Recuerde: es su responsabilidad presentar los documentos completos en el período de recepción estipulado, de lo contrario, su solicitud de beca no podrá ser tramitada.

#### 1. REQUISITOS PARA LA PERSONA ASOCIADA

- 1.1. Tener más de un año de afiliación a ASECCSS.
- 1.2. Estar al día con sus obligaciones financieras con ASECCSS, tanto en su condición de deudor como fiador.
- 1.3. Contar con la tarjeta Débito Gold de ASECCSS (si no la posee debe solicitarla).
- 1.4. Reporte de salarios de noviembre 2019 a noviembre 2020 (puede descargarlo de la oficina virtual de RRHH de la CCSS: <https://rrhh.ccss.sa.cr/consulta/>). Adjuntar la constancia salarial y la boleta de pagos.
- 1.5. **PARA CASOS NUEVOS.** Completar UN ÚNICO formulario de beca correspondiente a la información del grupo familiar que convive permanentemente con el/la asociado(a), debe presentarlo en el plazo establecido (debidamente firmado en letra legible, SIN DEJAR ESPACIOS EN BLANCO y con lapicero).
- 1.6. **Estudiantes Becados durante el año 2020.** Presentar debidamente firmado el documento de la Declaración Jurada-ACTUALIZACIÓN PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DE BECA SOCIOECONÓMICA.
- 1.7. Presentar debidamente firmado el documento de Consentimiento Informado.
- 1.8. La recepción de la documentación se realizará únicamente de manera física en las oficinas de ASECCSS, para lo cual, se requiere reservar un espacio de cita mediante el Call Center a la línea 800-ASECCSS (2732277). En caso de no poder apersonarse a la entrega de la documentación, puede enviar los documentos con una persona autorizada, siempre y cuando haya reservado cita de atención, la cuál debe ser mayor de edad, portar cédula de identidad y entregar carta de autorización firmada por la persona asociada (esta debe indicar nombre completo de la persona que se autoriza a realizar el trámite y adjuntar su copia de cédula).

#### 2. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

2.1. **En todos los casos:** Fotocopia legible de cédula de identidad de el/la asociado(a).

**En Casos Nuevos:** Fotocopia legible de cédula de identidad de todos los miembros mayores de edad. En caso de personas menores de edad se debe presentar copia de la tarjeta de identificación de menor o constancia de nacimiento. Se aceptan las constancias de nacimiento de las personas menores de edad descargadas de internet (dirección: [https://www.consulta.tse.go.cr/consulta\\_persona/menu.htm](https://www.consulta.tse.go.cr/consulta_persona/menu.htm)). Sin excepción, se debe presentar copia de documentos de identificación de TODOS los miembros del grupo familiar que conviven "bajo el mismo techo".

**En Casos de Actualización:** Fotocopia de documento de identidad del nuevo(s) integrante(s).

- 2.2. En caso de extranjeros debe adjuntarse la copia de cédula de residencia al día o la que corresponda a su situación migratoria.
- 2.3. Documento emitido por el PANI o Juzgado de familia, en caso de hijos de crianza (no consanguíneos) que así lo respalde. No debe presentar este requisito cuando se trate de hijos de su cónyuge, en este caso la relación familiar se corroborará por medio del Registro Civil.

**2.4. En casos de Actualización de Documentos:** presentar el Formulario de “Inclusión – Exclusión de integrantes del grupo familiar” si durante el último año se dio la incorporación o salida de personas del grupo familiar.

### **3. DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN ACADÉMICA DEL EL/LA ESTUDIANTE SOLICITANTE DE BECA (aplica para preescolar, primaria, secundaria y modalidad educación abierta)**

- 3.1. Fotocopia de las notas del ciclo lectivo 2020, las cuales deberán ser aprobadas, de forma regular o bien en convocatorias. El o la estudiante deberá estar matriculado en una institución educativa perteneciente o acreditada por el MEP, y asistir de forma diaria a la institución, sea en horario diurno como en nocturno.
- 3.2. Si el/la estudiante tiene convocatorias pendientes (al cierre del período de recepción de solicitudes de becas) debe presentar una carta de justificación emitida por el Centro Educativo (esta puede ser emitida por profesionales en Psicología, Orientación, Trabajo Social, Psicopedagogía, entre otros).
- 3.3. En caso de haber reprobación del ciclo lectivo por causas justificables (período 2020) debe presentar una carta de justificación, emitida por el Centro Educativo o por profesionales en Psicología, Orientación, Trabajo Social, Psicopedagogía, entre otros).
- 3.4. Todos los estudiantes sin excepción (preescolar, primaria, secundaria y modalidad Educación Abierta) deben incluir la CERTIFICACIÓN / CONSTANCIA DE MATRÍCULA ORIGINAL para el período 2021 emitido por el Centro Educativo, debe indicar el código de la institución, presentarse en hoja tamaño carta, debidamente sellado y firmado, indicando el nombre completo y número de identificación de el/la estudiante, así como el grado que cursará y la modalidad de estudio (General Básica, Técnica, Educación Abierta, etc). Para el caso de matrícula en modalidad Educación Abierta también debe indicar la fecha de finalización del curso lectivo.
- 3.5. Sin excepción solo se considerarán estudiantes que convivan de forma permanente con el/la asociado(a) bajo el mismo techo.

### **4. DOCUMENTOS DE INGRESOS Y ACTIVIDADES DEL GRUPO FAMILIAR DE EL/LA ESTUDIANTE SOLICITANTE**

- 4.1. Para CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR (que viven con el/la asociada) que sean asalariados, deben presentar la constancia de salario que indique el ingreso sin deducciones. La misma no debe tener una fecha de emisión de más de tres meses. Las personas trabajadoras de la CCSS que perciban salarios fluctuantes favor adjuntar colillas de pagos bisemanal de los últimos 2 meses.
- 4.2. Declaración jurada de ingresos, en caso de que algún integrante de la familia realice trabajo informal (no se encuentra asegurado por patrono) o tenga ingresos por cuenta propia (sin patrono), redacte una carta debidamente firmada, indicando en promedio ¿cuánto dinero recibe por mes? De igual manera, las personas que no estén percibiendo ingresos económicos (amas de casa / desempleados) deben incluir una carta de Declaración Jurada indicando los motivos por los que no perciben ingresos.
- 4.3. En el caso de que algún integrante del grupo familiar realice algún empleo por cuenta propia y cuente con seguro voluntario de la CCSS debe aportar una carta debidamente firmada, indicando en promedio ¿cuánto dinero recibe por mes? Este requisito debe venir acompañado de la declaración del último año del registro único tributario (Puede descargarlo de la página del Ministerio de Hacienda <https://www.hacienda.go.cr/ATV/Login.aspx>).
- 4.4. En caso de que alguno de los miembros del grupo familiar (que viven con el/la estudiante solicitante) reciba ingreso por concepto de pensiones (Régimen No Contributivo, orfandad, viudez, invalidez, jubilación de la CCSS, CNREE, IMAS, entre otras) por parte del Estado, deben presentar una constancia que indique el monto. No debe tener una fecha de emisión de más de tres meses.
- 4.5. Constancia de la Oficina Local del IMAS más cercana en donde se indique si el grupo familiar recibe o no recibe los beneficios de los programas Avancemos y Crecemos. O bien, EN CASO DE NO RECIBIR ESTAS BECAS se puede imprimir un reporte desde la página del SINIRUBE <https://www.sinirube.go.cr/> en la sección de “Consultas de Beneficiarios Público en General”. No debe tener una fecha de emisión superior a los tres meses de antigüedad.
- 4.6. Constancia de beca para estudiantes universitarios, en caso de que algún miembro familiar reciba ese beneficio. No debe tener una fecha de emisión de más de tres meses.
- 4.7. Constancia de pensión alimentaria emitida por el Juzgado de Pensiones, tanto sí recibe como sí, no la recibe. Este documento se debe presentar siempre y cuando alguna persona menor de edad del núcleo familiar no viva con su padre, madre o ambos. **Si la constancia indica que se es actor en un proceso de pensión alimentaria, deberá aportar la Certificación de pensión emitida**

**por el Juzgado que respalde monto y fecha del último depósito realizado** (tiempo de vigencia 1 mes). Se puede solicitar vía internet y retirarla en alguna de las oficinas del Poder Judicial: <https://pjenlinea2.poder-judicial.go.cr/SOAPENLinea/aPersonal/wfPersonal.aspx>. Además, en el caso de recibir contribución voluntaria por parte del progenitor/a, este/a debe presentar una declaración jurada, donde indique el tipo de ayuda, sea económica (indicar monto) o bien en especie (detallar los productos). Este documento debe venir acompañado por la copia de cédula de la persona que firma.

- 4.8. Declaración jurada de ingreso por aportes voluntarios de personas externas del grupo familiar (diferentes a pensión voluntaria), en la que se detalle el monto de la ayuda. Este documento debe venir acompañado por la copia de cédula de la persona que firma.
- 4.9. En caso de que una o más personas del grupo familiar, posee a su nombre en el Registro Nacional bienes Inmuebles (terrenos, construcciones, etc.), Bienes Muebles (automóviles, motocicletas, etc.) o participación en Sociedades presentar debidamente lleno el formulario "Registro de Bienes y Participación en Sociedades", adjuntar la información de respaldo **IMPRESA**, puede descargarla en la página del Registro Nacional <http://www.rnpdigital.com/>

## **5. DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL GRUPO FAMILIAR**

- 5.1. Reporte de incapacidades (debe indicar días otorgados, días pagados y monto), licencias de cuidado, entre otros, otorgadas por la sucursal de la CCSS en el caso de haberse visto afectado (a) por esta situación en el último año. No debe tener una fecha de emisión de más de tres meses.
- 5.2. En caso de que algún miembro del grupo familiar presente alguna discapacidad o enfermedad crónica/terminal debe presentar copia del dictamen médico y/o epicrisis.
- 5.3. Para los casos de BECA POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD se debe aportar **Certificación de la Discapacidad del CONAPDIS** que así lo indique. Para realizar el proceso de solicitud de la Certificación de Discapacidad ingresar al siguiente enlace: <http://www.sicid.go.cr/#/home/welcome>  
Si nunca ha realizado la solicitud de la certificación de discapacidad, contactar a la UNIS de ASECCSS para brindarle la asesoría respectiva.
- 5.4. En caso de que algún integrante tenga licencia por cuidado para personas con enfermedades en fase terminal, adjuntar constancia. No debe tener una fecha de emisión de más de 1 mes.
- 5.5. En caso de pago de tratamientos (terapias y medicamentos) por condición de salud especial de algún integrante del grupo familiar (tratamientos no otorgados por la CCSS), se debe entregar copia de la factura del último pago.
- 5.6. En caso de que el/la estudiante solicitante reciba un servicio de Educación Especial como: Adecuación curricular significativa, terapia de lenguaje, problemas de aprendizaje, aula integrada, Educación Especial de II y III ciclo de Educación Diversificada; debe presentar un informe técnico del Centro Educativo donde certifique dicha condición.
- 5.7. En caso de que en el grupo familiar se presente alguna problemática social (orfandad, drogadicción, alcoholismo, abandono, violencia doméstica o intrafamiliar, privación de libertad, medidas de protección alternativas, abuso sexual), debe presentar una Referencia, Informe Social o constancia de instituciones tales como: PANI, Centros Penitenciarios, INAMU, IAFA, Juzgado de Familia, entre otros, que certifiquen dicha situación.
- 5.8. **Las únicas facturas o recibos de pago que se deben presentar serán los correspondientes a: recibo pago por cuidado de personas menores de edad (copia de la cédula y carta de cuidadora), medicamentos o terapias que no sean cubiertos por la CCSS en pacientes de enfermedades crónicas o discapacidad, recibo de último pago de préstamo de vivienda o recibo de alquiler de casa (o bien, carta del arrendatario y fotocopia de su cedula).**

**La Unidad de Inversión Social de ASECCSS se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales, que no estén contemplados en el presente listado, con el propósito de analizar situaciones específicas del grupo familiar.**

En la página: [www.aseccss.com](http://www.aseccss.com) puede encontrar algunas guías que le facilitaran la obtención de algunos de los documentos solicitados.

**Es responsabilidad de la persona asociada a ASECCSS presentar toda la documentación requerida, si se detecta que se omitió, alteró o falsificó documentación de forma intencionada, la solicitud de beca quedará anulada sin derecho a volver a presentarla.**